

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12716 MAMPARAS DE BAÑO KASSANDRA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento del público en general que, el día 7 de diciembre de 2014, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter de Extraordinaria y Universal, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 697.160,00 euros, mediante la amortización de 116.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una. Consecuentemente la nueva cifra de capital social será la de 98.263,50 euros, representado por 16.350 acciones de 6,01 euros cada una.

La reducción tiene por finalidad la devolución de las aportaciones a los señores accionistas y será ejecutada una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores de la sociedad en los términos del artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y, en todo caso, antes del 30 de junio de 2015.

Madrid, 8 de diciembre de 2014.- La Secretaria del Consejo de Administración, Doña María del Carmen Quero Chicharro.

ID: A140062233-1